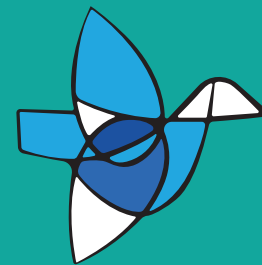


UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



UNAPS

Estándares Avanzados
de Naciones Unidas
para el Sistema
Penitenciario
Mexicano

**#Reinserción
SinExclusión**

Historias del personal
penitenciario en México



Agradecimientos

A la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, por su apoyo en la gestión de este cuadernillo y por facilitarnos la comunicación con los estados.

A los sistemas penitenciarios de todo México, por recolectar y compartir estos relatos.

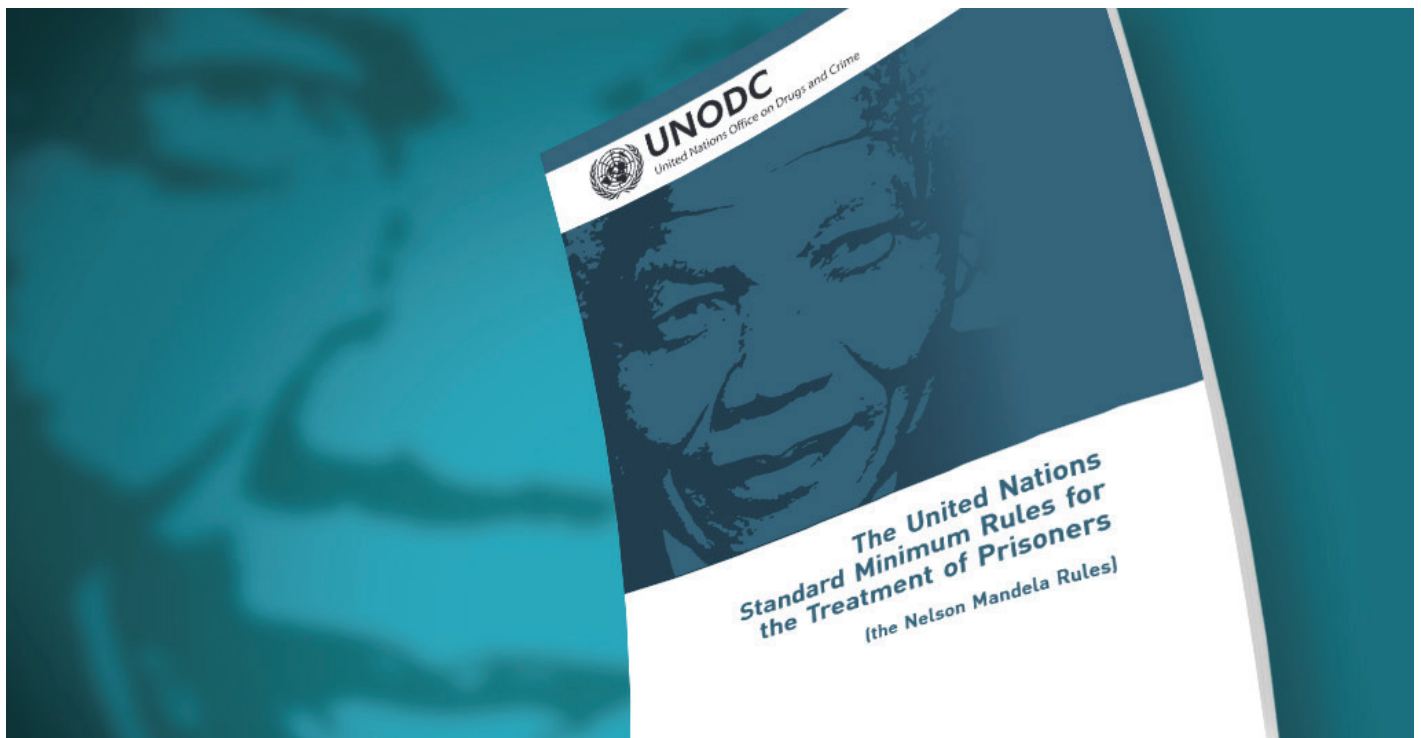
Al personal penitenciario, por permitirnos compartir sus experiencias y ser ejemplo para otras servidoras y servidores públicos en el país.

Muchas gracias.



La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México presenta este cuadernillo con la intención de reconocer el trabajo del funcionariado del sistema penitenciario mexicano y difundir historias de éxito e inspiración de hombres y mujeres que laboran para dignificar las condiciones carcelarias y los modos de vida de las personas privadas de la libertad.

Este año, la UNODC lanzó la campaña [#ReinserciónSinExclusión](#) en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de Nelson Mandela y el Día del Personal Penitenciario en México. Uno de sus objetivos es dar a conocer la labor de los sistemas penitenciarios a través de las historias de su personal, quienes en cumplimiento de su deber se han convertido en amigas y amigos de las [Reglas Nelson Mandela](#), pues son quienes día a día guían a las personas privadas de la libertad hacia una verdadera reinserción social.



Sobre la campaña

#Reinserción #SinExclusión

Cada año, la Organización de las Naciones Unidas celebra el 18 de julio como el Día Internacional de Nelson Mandela en honor al líder sudafricano que dedicó su vida al servicio de la humanidad como defensor de los derechos humanos, trabajador por la paz y primer presidente elegido democráticamente en Sudáfrica después de haber pasado 27 años privado de la libertad por causa de sus ideas políticas en favor de la igualdad. En México, esta celebración se complementa al ser también el Día del Personal Penitenciario.

En el marco de estas conmemoraciones, la UNODC, a través del proyecto [Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano](#) (UNAPS, por sus siglas en inglés) organizó una serie de actividades para promover la campaña [#ReinserciónSinExclusión](#) en reconocimiento a la lucha de Mandela en contra de la discriminación y en favor del trato digno a la población penitenciaria.

La campaña destaca la importancia de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, mejor conocidas como "[Reglas Nelson Mandela](#)", y la forma en que éstas guían la labor de los centros penitenciarios y de las organizaciones de la sociedad civil en favor de la reinserción social.

Este cuadernillo pretende reconocer, celebrar y dar gracias a todas las personas que día con día ponen su empeño, su experiencia y su entusiasmo para dignificar las condiciones de las personas privadas de la libertad. Ellas y ellos marcan el camino y nos inspiran a construir sociedades más humanas, justas y pacíficas que no dejen a nadie atrás.



Campeche

Hace 17 años y tras laborar en el Ejército Mexicano, Manuel Jesús de Atocha León Can se integró como custodio de seguridad y vigilancia al centro penitenciario de San Francisco de Kobén, en Campeche. Sin embargo, su compromiso fue mucho más allá de las funciones de su puesto.



Mientras hacía mis rondines, vi que un recluso trataba de componer una llave para salida del agua. Le pregunté si necesitaba ayuda y juntos hicimos la reparación. Al terminar, lo que me ‘movió’ fue escuchar ‘gracias, oficial’, y la mirada de agradecimiento.

Manuel

Gracias a sus conocimientos en construcción, electricidad y plomería, comenzó a coordinar labores de mantenimiento en los centros penitenciarios de Campeche, en las que involucró a personas privadas de la libertad para capacitarlas y ofrecerles trabajo.

Al día de hoy, Manuel combina sus responsabilidades como custodio con su labor de mantenimiento y capacitación a las personas privadas de la libertad: “Estuve pensando que podía hacer algo más, algo que mejorara las áreas (...) y tenemos cambios que se pueden notar”.

Las actividades de formación, tales como las que ofrece Manuel en el centro penitenciario, propician una [#ReinserciónSinExclusión](#), pues aumentan las habilidades de las personas privadas de la libertad, lo cual facilita su inserción al mercado laboral una vez concluido su tiempo de reclusión.



Chiapas

Las [Reglas Nelson Mandela](#) sugieren distintas formas de proteger tanto a las personas privadas de la libertad como al personal penitenciario, especialmente cuando éste tiene que imponer medidas de seguridad para el cumplimiento de su labor.

Luis "N" tiene 19 años laborando en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados N. 07, en Huixtla, Chiapas. En 2017 tuvo que encargarse del intento de fuga de un recluso. Al escuchar disturbios en el área de vigilancia, acudió al lugar y rápidamente se dio cuenta que enfrentaba una situación de riesgo para sus compañeros custodios, para la persona que intentaba escapar y para él mismo.

Ante la emergencia, Luis aplicó sus conocimientos en materia de seguridad, técnicas de control y maniobras de contención para detener al evasor. Utilizó únicamente la fuerza necesaria y se mantuvo apegado a los lineamientos que se marcan en la [Regla Nelson Mandela](#) número 82:



Los funcionarios penitenciarios no recurrirán a la fuerza en sus relaciones con los reclusos salvo en caso de legítima defensa, de tentativa de evasión o de resistencia física activa o pasiva a una orden basada en la ley o reglamento correspondientes (y) se limitarán a emplearla en la medida estrictamente necesaria.



Regla 82

Tanto Luis como la persona que intentaba huir salieron ilesos del encuentro. Posteriormente, el custodio comentó: "Actué por convicción y respetando sus derechos al momento que la persona privada de la libertad intentó llevar a cabo la evasión. Procedí siempre en el marco de la ley, lo que me ha hecho crecer en lo personal, laboral y humanamente".

Luis está convencido que es necesario seguir trabajando con fuerza y profesionalismo en los centros penitenciarios para preparar a las personas para la vida en libertad.



Chihuahua

Alejandro Chacón Quintana, Oficial de seguridad y custodia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Chihuahua, cree en la cercanía y el amor de la familia como un medio para propiciar la reinserción social.

Alejandro señala que en muchas ocasiones ha presenciado lo complicada que se vuelve la relación entre una madre o un padre privados de la libertad con sus hijas e hijos pequeños; sin embargo, está consciente de lo importante que es mantener y reforzar los vínculos familiares para ambas partes.

Por esto, desde hace 4 años Alejandro se viste de Santa Claus en las Navidades para entregar regalos a los hijos e hijas pequeños de las personas privadas de la libertad. Todos los juguetes tienen un mensaje importante: “Te ama papá” o “Te ama mamá”, con la intención de reforzar los lazos de familia ante la difícil situación que viven estas personas.

Alejandro no busca el reconocimiento y realiza su encomiable labor bajo el anonimato que le brinda el disfraz, pues, afirma:

“ Las medallas se ponen en el alma y no en la chaqueta. ”

Alejandro

Mantener y fortalecer las relaciones sociales y afectivas de las personas privadas de la libertad resulta de especial importancia para impulsar una correcta [#ReinserciónSinExclusión](#), pues, como se menciona en la [Regla Nelson Mandela](#) número 106, una gestión penitenciaria humana debe velar “por el mantenimiento y mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia que redunden en beneficio de ambas partes”.



Ciudad de México

Las [Reglas Nelson Mandela](#) han sido una herramienta auxiliar para los sistemas penitenciarios durante la pandemia por COVID-19, gracias a sus lineamientos sobre salud y protección a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La regla 74 exhorta a los sistemas a reconocer los méritos de la labor del personal penitenciario, además de mantener elevado su espíritu y propiciar que se tenga de él una buena opinión pública que le otorgue a su trabajo el valor que se merece. Durante la contingencia sanitaria, esta recomendación se vuelve especialmente relevante, pues los hombres y mujeres que trabajan en los centros penitenciarios han cumplido con su labor de forma profesional y conforme a la ley.

Por esto, la [Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México](#) reconoció el trabajo de las mujeres técnicas en seguridad penitenciaria durante la contingencia sanitaria, quienes han mantenido activo el espíritu de participación y el compromiso con las mujeres privadas de la libertad.

Sin el trabajo diario de aquellas personas que conviven con la población penitenciaria día y noche y le acompañan durante los retos compartidos, tales como la emergencia sanitaria por COVID-19, sería imposible lograr una [#ReinserciónSinExclusión](#).



Durango

Las **Reglas Nelson Mandela** contemplan lineamientos para el mejoramiento de todas las áreas de los centros penitenciarios. Personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Estado de Durango compartió sus experiencias en la aplicación de dichos principios y la forma en que éstos les ayudan a implementar sus labores diarias.

Jorge Flores, Jefe de Seguridad y Custodia, destaca las áreas en que las Reglas son aplicadas para mejorar el quehacer diario de los centros penitenciarios:



Seguimos las **Reglas Nelson Mandela** de manera que el centro garantice, desde la recepción, la revisión y la atención médica, la adecuada clasificación de las personas en reclusión, una estancia digna, alimentación, gestión de expediente y la atención a grupos vulnerables.

Jorge



En este sentido, el Sistema Penitenciario del Estado de Durango se ha beneficiado de la aplicación de dichas Reglas y el entendimiento que de ellas tienen quienes trabajan en él.

“Tener conocimiento de lo dispuesto en las **Reglas Nelson Mandela** me ha permitido justificar las acciones que, por voluntad propia, me motivan a realizar mi trabajo. Las personas que trabajamos dentro del Sistema Penitenciario tenemos una vocación especial”, afirmó el policía José Ledezma.

Por su parte, el dentista Claudio Vernacotola concuerda con la enorme vocación de servicio que demuestran quienes trabajan en la industria penitenciaria:



Debemos de anteponer siempre nuestro espíritu de servir y mejorar el entorno de nuestra sociedad, algo a lo que llaman vocación. Conozco las **Reglas Nelson Mandela**, y ver cumplirse lo que ordenan en materia de salud me motiva para seguir con entusiasmo.

Claudio



Durango

El instructor deportivo de uno de los centros del sistema penitenciario de Durango, Joel Mejía, también considera que capacitarse en las Reglas tuvo un impacto positivo en su trabajo:

“

Al realizar un curso (...) basado en las Reglas Mandela tuvo una perspectiva más amplia de lo que es trabajar con reclusos y la importancia de que tengan una estancia más digna. Yo trabajo todos los días para lograr ese objetivo.

Joel

”

El mejor complemento de las Reglas Nelson Mandela es siempre el compromiso de personas como Jorge, José, Claudio y Joel, cuyo trabajo asegura el tratamiento humano de las personas privadas de la libertad e incentiva una [#ReinserciónSinExclusión](#) una vez que éstas hayan cumplido su tiempo de condena.



Estado de México

Para hacer frente a la pandemia por COVID-19, Bernabé Pérez Soto, Coordinador médico en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social "Santiaguito" en el Estado de México, cursó una capacitación sobre el actual panorama epidemiológico y la contención del virus. Esto le ha servido para realizar muestreos de personas privadas de la libertad sospechosas de haberse contagiado de coronavirus y apoyar a otros centros penitenciarios que enfrentaban los mismos retos sanitarios.

No es la primera vez en sus 30 años de trayectoria que Bernabé dedica su tiempo a mejorar las condiciones en los centros carcelarios ni que destaca por su labor en favor de la población penitenciaria. Anteriormente escribió una tesis sobre las modificaciones de los resultados del test de colores de Luscher¹ en adultos mayores, grupo vulnerable en dichos centros.

Las [Reglas Nelson Mandela](#) dictan que los centros deben facilitar a las personas en reclusión un tratamiento médico apropiado, además de aislamiento sanitario en casos en que se sospeche una enfermedad contagiosa. Para cumplir con estos principios, la capacitación del personal resulta de vital importancia; si, además, comparten y difunden estos conocimientos como lo ha hecho Bernabé, el bienestar de las personas privadas de la libertad se ve acrecentado.

1. Test psicométrico que ayuda a conocer algunos rasgos de la personalidad de las personas a través del uso del color.



Morelos

Eva Juárez Marquina se convirtió en Directora del Centro Penitenciario Femenil del Estado de Morelos en 2013, a pesar de que tenía sus dudas y solía ser crítica respecto de ciertas prácticas dentro del sistema penitenciario; sin embargo, aceptó el reto porque sabía que podría impulsar un cambio positivo desde dentro.



Estaba convencida de que había mucho por hacer y que lo debíamos hacer. Las **Reglas Nelson Mandela** fueron la base para lograr el gran reto.

Eva

La regla 30 indica que una persona especialista debe realizar revisiones periódicas a la población penitenciaria que sufra síndrome de abstinencia por el uso de drogas, medicamentos o alcohol. El conocimiento de Eva respecto de ésta y las otras **Reglas Nelson Mandela** le permitieron enfocar gran parte de los esfuerzos del centro en su correcto y humano cumplimiento.

Un caso de éxito relacionado con la regla antes referida es el de Azucena “N”, quien antes de ingresar al centro penitenciario sufría trastornos por el abuso de sustancias psicoactivas y, al comenzar su tiempo en reclusión, encontró un sistema de apoyo que le ayudó a superar sus adicciones.

Tres años han pasado desde que Azucena “N” dejó el centro. Gracias al programa que siguió para tratar su problema, al apoyo de su familia y del personal penitenciario, su vida dio un giro de 180 grados.

“Poner un granito de arena que ayude a hacer la diferencia para que una persona tenga un cambio positivo en su vida, definitivamente es una gran satisfacción”, dijo Eva.

“Licenciada, ya no me drogo, estoy limpia”, le dijo con orgullo Azucena a Eva, palabras que la Directora no olvida pues son un recordatorio de que la gestión penitenciaria responsable y humana logra una verdadera **#ReinserciónSinExclusión**.



Nayarit

El deporte es un eje rector para lograr la reinserción social y como tal está considerado en las [Reglas Nelson Mandela](#). Luis Enrique Miramontes Carrillo lo sabe y por eso se encarga de promoverlo en el CERESO “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit.

Como encargado de deportes del centro, Luis Enrique busca que todas las personas privadas de la libertad lleven a cabo alguna actividad física que les ayude a adoptar un estilo de vida más saludable, constancia y disciplina.

Su estrategia se basa en ofrecerle a la población penitenciaria diferentes tipos de deportes que se adapten a sus necesidades y condiciones físicas, y que van desde ejercicios básicos y de poca exigencia hasta competencias deportivas de alto rendimiento.

Aunado a esto, invita a especialistas para que den pláticas motivacionales, clínicas y organicen sesiones de entrenamiento; organiza torneos deportivos para promover la competencia interna e invita a equipos de afuera para que las personas en reclusión tengan contacto con el mundo exterior en un contexto sano y provechoso.

Promover la salud y la actividad física es parte fundamental de una exitosa [#ReinserciónSinExclusión](#).



Quintana Roo

La Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Quintana Roo conmemora la vida de Benigno Silva Cruz, Jesús A. Canul, Leonardo Hernández Martínez, José Luis Reyes Jiménez y Leonardo Guzmán Castellanos, quienes perecieron en el cumplimiento de su deber al tiempo que trabajaban por la construcción de centros penitenciarios dignos y seguros.

Estos funcionarios fueron algunos de los encargados de llevar a cabo una transformación en el sistema penitenciario de Quintana Roo, que previamente había sufrido serios problemas de inseguridad y autogobierno al interior de los centros por más de 40 años.

A Benigno, Jesús, Leonardo, José Luis y Leonardo se les reconoce por dar la vida en 2008, cuando se comenzó a realizar un cambio de raíz para construir mejores centros penitenciarios en el estado que dieran cumplimiento a las leyes nacionales y a las [Reglas Nelson Mandela](#).

La primera regla manda que se vele en todo momento por la seguridad de las personas privadas de la libertad, el personal, quienes proveen servicios y los visitantes. La lamentable muerte de los funcionarios es especialmente significativa, pues se dio en el contexto del cumplimiento de esta regla, cuando aseguraban el bienestar de la población penitenciaria.

Para honrar el legado de los funcionarios, los espacios recuperados por el orden público dentro de los centros penitenciarios son ahora utilizados para brindar capacitaciones y opciones de trabajo a la población penitenciaria. Además, se reparten ejemplares de las [Reglas Nelson Mandela](#) en los establecimientos y se trabaja día con día para tener sistemas penitenciarios más seguros y humanos que propicien la reinserción social.

Antes



Después



San Luis Potosí

Inés Dantan Luviano empezó a trabajar en el área de trabajo social del Centro Penitenciario de San Luis Potosí hace 28 años. Gracias a su esfuerzo y dedicación, hoy ocupa el puesto de Rectora del Área Femenil.

Las [Reglas Nelson Mandela](#), en específico la regla 94, mencionan que los centros deben establecer programas individuales que propicien la reinserción social de las personas privadas de la libertad, algo que Inés promueve en el sistema penitenciario.

Los programas que la Rectora del centro ha creado y diseñado han servido para impulsar especialmente la salud, educación y trabajo. Gran parte de sus esfuerzos se han enfocado en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Uno de sus mayores logros es el “[Módulo Especial para la Atención Integral del Adulto Mayor](#)”, creado en 2007, en donde, según sus compañeros, dejó una muestra de su empatía, solidaridad e inclusión.

La atención focalizada y especializada a las personas en mayor vulnerabilidad es uno de los requisitos fundamentales para lograr una [#ReinserciónSinExclusión](#).



Sonora

Las [Reglas Nelson Mandela](#) afirman que se debe evitar cualquier acto de discriminación hacia las personas que viven con VIH, tuberculosis y otras enfermedades dentro de los centros penitenciarios, además de que se les debe dar tratamiento adecuado y completo, pues las autoridades son quienes tienen la responsabilidad de brindar servicios médicos dignos.

El Dr. Lauro Armenta Gallegos tiene 30 años al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora como epidemiólogo del Sistema Estatal Penitenciario. Las carencias en los servicios y protocolos de salud que se ofrecían en aquellos tiempos en los centros lo motivaron a buscar un cambio favorable para la población penitenciaria.

“

Me di cuenta de lo difícil que es para este tipo de pacientes, que por su condición de ser privados de la libertad y de padecer una enfermedad infectocontagiosa, era muy complicado acceder a un derecho tan elemental como es la salud y, además, eran objeto de discriminación.

”

Lauro

El Doctor se dio a la tarea de capacitar al personal penitenciario en los riesgos de las enfermedades infecciosas y la importancia de implementar una estrategia para identificar a las personas contagiadas. Además, gestionó el acceso al Programa Nacional de Tuberculosis para el centro.

“Esa es la experiencia que cambió el rumbo de mi ejercicio como médico y que me ha llenado de satisfacciones, pues hemos demostrado que se puede tratar a las personas privadas de la libertad con calidez y respeto a su condición de enfermedad y sin discriminación”.



Tamaulipas

Las [Reglas Nelson Mandela](#) exhortan a los centros penitenciarios a contar con personal médico especializado en la salud física y mental para atender a las personas privadas de la libertad de la forma que sus necesidades lo requieran.

Luis Monsiváis Marín, jefe del Departamento de Psicología en el Centro de Ejecuciones y Sanciones de Nuevo Laredo, Tamaulipas, cumple con su tarea sin discriminar a la población penitenciaria y analizando particularmente cada caso que se le presenta.

Parte fundamental del trabajo de Luis es motivar a las personas en reclusión y canalizarlas a otras áreas, como educación y trabajo, para lograr así un apoyo integral en su proceso de reinserción social. Aunado a esto, realiza sesiones de apoyo individuales y grupales.

Julio "N" es prueba de que el trabajo del área de psicología da frutos. Estuvo 20 años privado de la libertad, y afirma que fue gracias a Luis que recuperó la confianza en sí mismo para comenzar una nueva vida.



Me di cuenta de lo difícil que es para este tipo de pacientes, que por su condición de ser privados de la libertad y de padecer una enfermedad infectocontagiosa, era muy complicado acceder a un derecho tan elemental como es la salud y, además, eran objeto de discriminación.

Julio "N"



Tlaxcala

Orlando es trabajador social en el CERESO de Tlaxcala desde el 2001. Ahí descubrió que muchas personas privadas de la libertad terminaban por reincidir en la delincuencia, pues sufrían trastornos por el abuso de alcohol y otras drogas. Por causa de esta experiencia, se volvió un aliado en la difícil lucha contra las adicciones.

Comenzó a trabajar con Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos A.C. para acompañar a la población penitenciaria en el proceso de desintoxicación, dentro y fuera del centro. Asimismo, escribe junto con la población penitenciaria boletines en los que comparten sus historias a otros centros penitenciarios del país.

Orlando descubrió que, tal como lo marca la [Regla Nelson Mandela](#) número 4, el tiempo en reclusión debe ser utilizado para brindarle a la población penitenciaria herramientas que los ayuden a reinsertarse en la sociedad, como la educación.

Por esta razón, comenzó a promover la cultura y el teatro penitenciario. La escenificación del Vía Crucis Penitenciario en Semana Santa, en el que participan alrededor de 60 reclusos, ha recibido varios reconocimientos por parte del Palacio de Bellas Artes.

El trabajo de Orlando es una clara muestra de que el trabajo penitenciario humano rinde frutos y ayuda a que haya una [#ReinserciónSinExclusión](#).



Zacatecas

Rosa Martha tiene un objetivo claro: lograr que todas las mujeres privadas de la libertad del Centro Estatal Femenil de Reinserción Social en Cieneguillas, Zacatecas, tengan un trabajo que las motive para reinsertarse en la sociedad.

En 22 años, la Directora del centro ha dado pasos importantes para conseguirlo: en primer lugar, capacitó a las mujeres en reclusión y gestionó la adquisición del equipo necesario para laborar. Cuando contó por fin con las herramientas necesarias, abrió un taller de costura en el centro.

Rosa Martha fue aún más allá. Luego de abrir el taller, buscó a empresas del exterior que le dieran una oportunidad a la población penitenciaria, pues muchas de ellas tenían las ganas, pero no la manera de encontrar un trabajo formal.



Alcanzaré mi meta de que este centro cuente con una nave industrial equipada con todo lo necesario para poder ofrecer trabajo a toda la población reclusa, para hacerles entender la importancia y lo dignificante que es el contar con un empleo digno y remunerado.

De igual forma, las **Reglas Nelson Mandela** son un cúmulo de derechos irrenunciables de las personas privadas de su libertad, y como Directora de este Centro Penitenciario es mi deber y obligación el velar por el que se respeten en todo momento y circunstancia.

Rosa Martha



2006



2009



2011-2014



2017-2019



2019-2020





UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito